

Fecha: 19/12/2019 07:47

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

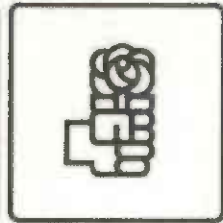
**ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID PARA SU DEBATE Y DELIBERACIÓN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El Proyecto de Presupuestos del PP para su aprobación, consideramos que no se ajusta a lo esperado ni en tiempo ni en forma. En tiempo, porque los hemos conocido hace tan solo una semana, a pesar de llevar meses solicitándolo. En forma, porque además de que nadie nos ha llamado para participar de ellos, ni si quiera el PP tiene claro, como nos dijeron en la última comisión, muchas de sus partidas presupuestarias. Creemos firmemente que este documento tiene que ser la expresión de un programa político y, como viene siendo habitual, la redistribución hecha por el gobierno del PP es completamente injusta.

Estos presupuestos no son un instrumento ni válido, ni adecuado para hacer frente a los problemas del municipio y no corrigen los grandes desequilibrios que existen en él: somos la séptima ciudad más desigual de España, a pesar de estar entre las 10 ciudades más ricas del país. En ellos, lejos de resolver las numerosas carencias y deficiencias que sufre nuestra ciudad, propone un modelo basado en la dilapidación del patrimonio de todos los roceños, en el endeudamiento y, en definitiva, en hacer de Las Rozas un municipio de escaparate y pandereta, basados en actuaciones protocolarias, propaganda, publicidad, festejos y toros.

Lo que cabría preguntarse después de ver estos presupuestos sería, ¿nuestros vecinos y vecinas quieren el modelo de ciudad que propone el equipo de gobierno del partido popular? Un modelo antisocial, desigual, insensible, cuyos pilares son una privatización de servicios ineficaz que se ha denostado lesiva para los intereses públicos y que ocasionan año tras año serios problemas, la pérdida de patrimonio irrecuperable y la firma incesante de préstamos hipotecarios.

En definitiva los presupuestos que nos plantea el gobierno, deja fuera a esos grandes olvidados como son los vecinos y vecinas del casco urbano de Las Rozas y Las Matas, donde se encuentran los vecinos y familias con rentas más bajas del municipio, como siempre los más desfavorecidos por las políticas de los gobiernos del PP. Además consideramos que las partidas de ayudas



sociales, especialmente las de emergencia social, violencia de género, discapacitados, dependientes y mayores deberían ser un objetivo prioritario para cualquier partido que gobierne y al parecer para el PP no lo es.

Por todo ello presentamos las siguientes enmiendas:

### **ENMIENDA 1**

**ENMIENDA DE MODIFICACION DE LAS PARTIDAS DE INGRESO POR ENAJENACION DE LAS PARCELAS 38 B Y 41 A DEL CANTIZAL PARA EL TRASLADO PARCIAL DE INGRESOS AL INCREMENTO DE AYUDAS DE ALQUILER.**

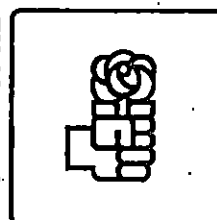
La financiación que se obtenga por la enajenación de las parcelas:

- Parcela 38 B importe de enajenación: 6.241.681€
- Parcela 41 A importe de enajenación: 5.989.629€
- Total: 12.231.310 €**

De estos 12.231.310, van a destinar, como nos indicaron en la comisión informativa, 7.500.000€ a la red de infraestructuras incluida en el Plan Especial de Infraestructuras viarias para la mejora de la permeabilidad "Centro Urbano/La Marazuela/Camino Viejo de Madrid", para la ejecución de Infraestructura de Conexión de las márgenes de la A-6 a la altura del PK 17+885.

Por tanto los 4.731.310€ sobrantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 176 de la LSCAM (Ley de suelo de la Comunidad de Madrid), solicitamos sean dirigidos a la creación de las siguientes partidas:

- Ayudas para el alquiler de vivienda para jóvenes.
- Ayudas para el alquiler de vivienda para vecinos y familias con rentas bajas.
- Ayudas para el acondicionamiento y la mejora de la accesibilidad a las viviendas para personas discapacitadas.



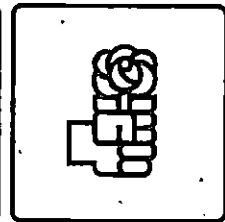
## ENMIENDA 2

### ENMIENDA DE ELIMINACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DIVERSOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL TRASLADO DE SU DOTACION AL INCREMENTO DE: AYUDAS SOCIALES.

Eliminaríamos los siguientes gastos que se detallan a continuación:

#### PARTIDAS ELIMINADAS

Aplicación presupuestaria			DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Presupuesto 2020
100	9120	22610	GASTOS DIVERSOS	-1.050,00 €
100	9220	22610	GASTOS DIVERSOS	-36.200,00 €
100	9253	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	-32.750,00 €
101	4411	22619	GASTOS DIVERSOS	-1.000,00 €
101	9206	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00 €
101	1322	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-1.000,00 €
102	9250	22610	GASTOS DIVERSOS	-1.000,00 €
102	9251	22610	GASTOS DIVERSOS	-1.000,00 €
102	9252	22610	GASTOS DIVERSOS	-1.000,00 €
102	1601	22610	GASTOS DIVERSOS	-500,00 €
104	9201	22610	GASTOS DIVERSOS	-500,00 €
105	3380	22610	GASTOS DIVERSOS	-75.000,00 €
105	9340	22610	GASTOS DIVERSOS	-20.000,00 €
106	3300	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	-10.000,00 €
106	3340	22609	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-15.000,00 €
106	3341	22610	GASTOS DIVERSOS	-15.000,00 €
106	3370	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	-120.000,00 €
107	3200	22608	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-15.000,00 €
107	3260	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	0,00 €
107	3410	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	-122.000,00 €
109	2310	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	-7.000,00 €
109	2318	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	0,00 €
110	4930	22610	GASTOS DIVERSOS	-2.500,00 €
110	1350	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	-10.000,00 €
110	1350	22611	GASTOS DIVERSOS	-2.000,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>-489.500,00 €</b>



Consideramos que el dinero que destinan al programa 2313, partida 48000 (Ayuda de carácter social) y, en particular, al % de ayuda de emergencia social, es insuficiente, si queremos corregir verdaderamente los desequilibrios existentes en nuestro municipio y no solo poner un parche como se está haciendo actualmente. No hay más que ver el ranking de los € destinados a servicios sociales por persona en cada municipio: en Las Rozas 46.97€ por persona, mientras que muchos municipios en nuestro país superan con creces los 200€ por habitante.

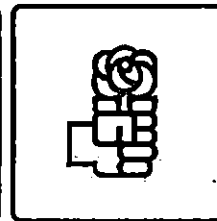
Por otro lado, consideramos también necesario un incremento a la partida 48003 del programa 2314 (Ayudas a víctimas violencia de género), con el objetivo de ayudar a la reinserción de las mujeres víctimas de violencia machista así como facilitar medios de acceso a diversas actividades (como por ejemplo, las deportivas) a los hijos de estas víctimas.

Además creemos que, tanto para mejorar el servicio de ayuda a domicilio que ofrece el Ayuntamiento, como las nefastas condiciones laborales del personal destinado a ello, es necesario un incremento de la partida 22725 del programa 2311 (Ayuda a Domicilio).

Y finalmente, no podemos dejar pasar que, en la actualidad, uno de los municipios más ricos de este país se quiere olvidar reiteradamente de las ayudas de cooperación, por lo que proponemos destinar 30.000€ de ayudas a personas refugiadas.

## PARTIDAS INCREMENTADAS

Aplicación presupuestaria			DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Presupuesto 2020	Incremento Presupuesto	Total después de incremento
109	2312	48008	AYUDAS A PERSONAS REFUGIADAS	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
109	2313	48000	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL (Emergencia Social)	1.124.000,00 €	300.000,00 €	1.424.000,00 €
109	2314	48003	AYUDAS VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	10.000,00 €	59.500,00 €	69.500,00 €
109	2311	22725	AYUDA A DOMICILIO	550.500,00 €	100.000,00 €	650.500,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>1.684.500,00 €</b>	<b>489.500,00 €</b>	<b>2.174.000,00 €</b>



### ENMIENDA 3

#### ENMIENDA DE DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y ELIMINACIÓN DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL TRASLADO DE SU DOTACIÓN AL INCREMENTO DE: CONVENIOS EXTRAESCOLARES AMPAS Y COLEGIOS PÚBLICOS, SUBVENCIONES AMPAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN, ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

En el proyecto de presupuestos de 2020 disminuyen la dotación para Convenios Extraescolares de colegios públicos y AMPAS, y subvenciones para proyectos de innovación, de 140.000€ a 50.000€.

Sin embargo en Atenciones Protocolarias y representativas, publicidad y propaganda pretende derrochar 85.000€ y 250.449€ respectivamente, es decir un total de 335.449€. Por ello esta enmienda pretende cambiar este "desatino" (a nuestro juicio) destinando parte de este dinero a los proyectos de innovación, a los colegios públicos y AMPAS que han visto reducida su partida en 2/3 de lo que tenían anteriormente presupuestado, y a actividades promoción y envejecimiento activo.

Según nuestro criterio, no sólo no deben reducirse las cuantías a los colegios públicos, AMPAS e innovación, si no que deben incrementarse en 265.000€, al igual que la partida dirigida a actividades promoción y envejecimiento activo en 60.449€.

Reduciríamos y eliminaríamos las partidas que se detallan a continuación:

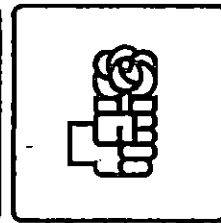
Aplicación presupuestaria			DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Presupuesto 2020	Reducción o eliminación de Presupuesto	Total después de reducción y eliminación
100	9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
100	9220	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	75.000,00 €	-66.176,47 €	8.823,53 €
101	1300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
102	9250	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
102	9251	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
102	9252	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
102	1601	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
104	9201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
104	9208	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
105	9310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €



Las Rozas  
De Madrid  
**PSOE**



106	3341	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
106	3370	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
107	3200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	3.000,00 €	-2.647,06 €	352,94 €
108	2410	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
109	2310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
109	2318	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
110	3110	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	500,00 €	-441,18 €	58,82 €
100	1500	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00 €	-10.000,00 €	0,00 €
100	9253	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	108.000,00 €	-108.000,00 €	0,00 €
101	4411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
101	1300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €
102	9250	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00 €	-100,00 €	0,00 €
102	9251	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00 €	-100,00 €	0,00 €
102	9252	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00 €	-100,00 €	0,00 €
104	9201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00 €	-1.000,00 €	0,00 €
105	3380	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.000,00 €	-14.000,00 €	0,00 €
105	9310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
106	3300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.000,00 €	-46.000,00 €	0,00 €
106	3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
106	3370	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00 €	-16.000,00 €	0,00 €
107	3400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.000,00 €	-11.000,00 €	0,00 €
107	3410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000,00 €	-9.000,00 €	0,00 €
108	2410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €	-3.000,00 €	0,00 €
108	4331	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00 €	-500,00 €	0,00 €
109	2310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00 €	-6.000,00 €	0,00 €
109	2311	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	656,00 €	-656,00 €	0,00 €
109	2312	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.650,00 €	-1.650,00 €	0,00 €
109	2314	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.559,00 €	-6.559,00 €	0,00 €
109	2316	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.234,00 €	-1.234,00 €	0,00 €
109	2318	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00 €	-8.000,00 €	0,00 €
110	3110	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.550,00 €	-1.550,00 €	0,00 €
110	4930	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
110	1350	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00 €	-5.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>335.449,00 €</b>	<b>-325.449,00 €</b>	<b>10.000,00 €</b>



## PARTIDAS INCREMENTADAS

Aplicación presupuestaria			DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN	Presupuesto 2020	Incremento Presupuesto	Total después de incremento
107	3260	48900	CONVENIOS EXTRAESCOLARES AMPAS C.PUBLICOS	0,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €
108	4331	48003	SUBVEN. AMPAS PARA PROYECTOS INNOVACION	50.000,00 €	125.000,00 €	175.000,00 €
109	2316	22723	ACTIVIDADES PROMOCION Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	31.090,00 €	60.449,00 €	91.539,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>81.090,00</b>	<b>325.449,00 €</b>	<b>406.539,00</b>

Oscar Prados Centeno

Portavoz Adjunto Grupo Municipal Socialista de  
Las Rozas de Madrid